

Del pesado de pzo Como anguillas o batuas si fuere de media
affoua ariba dene pagar por cada al Comu a pzo de tres bs.
por affoua Et de media affoua anub no dene dar m guna cosa

El Congrio

Otro todos agitos q vendiere congio en menudo peales q fuesen
al precio q lo vendia demas un dmo por libra i agl dmo q lo
den al dicho comu $\phi\phi$

Del comu de los armazeros

Otro ordenamiento i puzicido q qles q el armazeros xpianos judios
omos q armazeros oujas carbones o carbres o octos granados qles
q el vendiere en la carnejeria o en los corrals della bueos i las
mate i desuelle q pague por ello fisa al cocero o a los affen
dadores Segn estas otras pestes q tajan q esto mismo de las
pestes q vendiere fuera dela carnejeria i otros corrals q las ma
tare en la carnejeria i sumarie al armazero las piezas o las me
nudas q las pestes q el vendio q el le ffinquen por precio o sin p
co p q si algunas de estas pestes fueren vendidas a o q las ve
uendan por q este deua paga por ellas fisa q el o q las ve dio
no pague fisa pns este q las de paga $\phi\phi$

Miercoles xv dias de febrero en de mill cincuenta y siete años Ordena
son por mason qlos judios ffasu matar algunas pestes e su casa
Et esto era por encobrir el comu Ordenamiento i mandato q el trabi m
o q judio m guno no mate m guna pse smo esta carnejeria segn q se
puzicido supone de donde m $\phi\phi$